



## 1.- RESOLUCIONES

### 1.1.- RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO No. SENAMI-112-09

<b>OBJETO</b>	Iniciar el proceso de contratación directa de consultoría para mentores quienes darán el asesoramiento para la fase de preincubación empresarial a las personas migrantes de las ideas de negocios preelegibles.  2.- Aprobar los pliegos, incluidos los términos de referencia y presupuesto referencial
<b>CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	N° PG34 SP00 PY003 ACT001 ITEM730601 UBG0000 FTE001 ORG0000 N.PREST0000 Descripción CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, del 20 de octubre de 2009. Certificación N° 472.
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y APOYO A LA INVERSIÓN
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	22 días del mes de octubre de 2009.

### 1.2.- RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO No. SENAMI-113-09

<b>OBJETO</b>	recopilar un registro oral de la migración ecuatoriana en y desde el Ecuador, y procesarlo desde una mirada tanto literaria como sociológica  2.- Aprobar los pliegos, incluidos los términos de referencia y presupuesto referencial
<b>CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	N° PG34, SP00, PY004, ACT001, ITEM730601, UBG0000, FTE001, ORG0000, N.PREST0000, Descripción CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, del 30 de septiembre de 2009. Certificación N° 436.



ÁREA RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 días del mes de octubre de 2009.

### 1.3.- RESOLUCIÓN N° SENAMI-111-09

OBJETO	Cubrir los pasajes aéreos de retorno desde Auckland-Nueva Zelanda hasta Guayaquil-Ecuador de los señores Hermen Ramón Quiñónez Rodríguez, José Máximo Quiñónez Rodríguez y Freddy Sigilfredo Bravo Gómez, conforme consta en el ACTA DE COMITÉ DE VULNERABLES No DAPMF/V/14 de 21 de octubre de 2009 y más documentación adjunta.
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	N° 484 de 22 de octubre de 2009, PG: 34 SP: 00 PY: 001 ACT: 001 ITEM: 730299 UBG: 0000 FTE: 001 ORG: 0000 N. Prest: 0000 DESCRIPCIÓN: Otros Servicios
VALOR	USD. \$ 8.373,00
AREA RESPONSABLE	Dirección de Atención a la Persona Migrante y su Familia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de octubre de 2009.

## 2.- CONVENIOS.

**2.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO CULTURAL DENOMINADO “SISTEMATIZACIÓN DEL LEGADO DE ELOY ALFARO Y SU INCIDENCIA EN EL ECUADOR CONTEMPORÁNEO” ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL MIGRANTE Y COMPAÑÍA PRODUCCIONES CULTURALES ODISEA ODIPRO CIA. LTDA.**

OBJETO	El objeto del presente convenio es la ejecución del proyecto de desarrollo cultural denominado “SISTEMATIZACIÓN DEL LEGADO DE ELOY ALFARO Y SU INCIDENCIA EN EL ECUADOR CONTEMPORÁNEO”, cuyos componentes que serán entregados a la SENAMI
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	N°404 con fecha de elaboración



	17/09/2009, cuya codificación es PG34 SP00 PY004 ACT001 ITEM730204 UBG0000 FTE001 ORG0000 N.Prest0000 DESCRIPCIÓN: Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones, por un monto de USD \$10.000,00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América.)
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN DE COMUNICACION
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	21 días del mes de octubre de 2009.

### 3.- PROCESOS JUDICIALES

#### 3.1.-

<b>LUGAR DONDE SE ENCUENTRA RADICADA LA COMPETENCIA, JUZGADO/FISCALÍA/COMISARÍA</b>	Unidad de Delitos de Tránsito de la Fiscalía Distrital de Pichincha
<b>NUMERO DE PROCESO</b>	-Indagación previa. -CAUSA N. 468-09 EA. -Señor Doctor Edgar Altamirano Game, Agente Fiscal de la Unidad de Delitos de Tránsito de Pichincha
<b>OBJETO</b>	Tramitación de salida del Marca Ford, Clase Jeep, Color Blanco, Placas PEQ-095 de propiedad de la SENAMI que se encontraba en los patios de retención vehicular de la Policía Nacional ubicado en Calderón
<b>ESTADO</b>	Se obtuvo la liberación del vehículo de la SENAMI, el proceso continúa esperando informe pericial de avalúo de daños a la propiedad pública por parte de los Agentes de la UIAT.

#### 3.2.-

<b>LUGAR DONDE SE ENCUENTRA RADICADA LA COMPETENCIA, JUZGADO/FISCALÍA/COMISARÍA</b>	Unidad de Delitos de Contra la Propiedad de la Fiscalía Distrital de Pichincha
<b>NUMERO DE PROCESO</b>	- Indagación previa - Causa N. 09-09-23009 – JRC - UDCP - Señor doctor José Reinaldo Córdova, Agente Fiscal de la Unidad de Delitos Contra La Propiedad de Pichincha
<b>OBJETO</b>	-Robo de 13 CPU s y monitores de las instalaciones de la SENAMI, el 19 de septiembre del 2009.



	-Seguimiento y coordinación con la Policía Judicial de Pichincha a fin de que se realicen las investigaciones para descubrir autores cómplices y encubridores.
<b>ESTADO</b>	- Coordinación con el Cabo Luis Montes, Agente Investigador de la Policía Judicial de Pichincha, conjuntamente con el apoyo en recepción de versiones a personal de la SENAMI en la indagación previa N. 09-09-23009-JRC-UDCP. - Esperando pronunciamiento del Fiscal, una vez que se ha remitido el informe de la investigación realizado por el agente de la Policía Judicial.

**3.3.-**

<b>LUGAR DONDE SE ENCUENTRA RADICADA LA COMPETENCIA, JUZGADO/FISCALÍA/COMISARÍA</b>	Juzgado Décimo Quinto de Garantías Penales de Pichincha
<b>NUMERO DE PROCESO</b>	- <b>Delito de Accion Privada (Hurto)</b> - Causa N. 2009-797-AE - Señor doctor Freddy San Martín Jordán , Juez Décimo Quinto de Garantías Penales de Pichincha.
<b>OBJETO</b>	- Coordinación con el Funcionario judicial Dr. Antonio Enríquez, amanuense del Juzgado Décimo Quinto de Garantías Penales, a fin de obtener que se realice el reconocimiento de firma y rúbrica de la señora Ministra, en el caso de acción privada por hurto N. 2009-797-AE. Esto, en virtud de que había señalado por quinta vez fecha y hora para la realización de la diligencia el lunes 9 de noviembre a las 9H30.
<b>ESTADO</b>	- Señalada nueva fecha y hora para que se lleve a cabo la diligencia el miércoles 11 de Noviembre a las 11H00,

**4.- PROCESOS ADMINISTRATIVOS****4.1.- SUMARIO ADMINISTRATIVO.**

<b>ACTOR</b>	Secretaría Nacional del Migrante
<b>PRESUNTO INFRACTOR</b>	Danilo Javier Salas Espín
<b>OBJETO DE INICIO DEL SUMARIO</b>	Por presunciones de haber incurrido en faltas que constituyen causales establecidas en el artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de



*PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*

*Secretaría Nacional del Migrante*



Secretaría Nacional  
del Migrante

5

	Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
<b>INICIO DEL SUMARIO</b>	7 de Octubre de 2009
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Concluida la Audiencia a la que se refiere el artículo 83 del Reglamento a la LOSCCA. Pendiente informe de la Dirección de Recursos Humanos, previo a la resolución por la autoridad nominadora de la SENAMI.